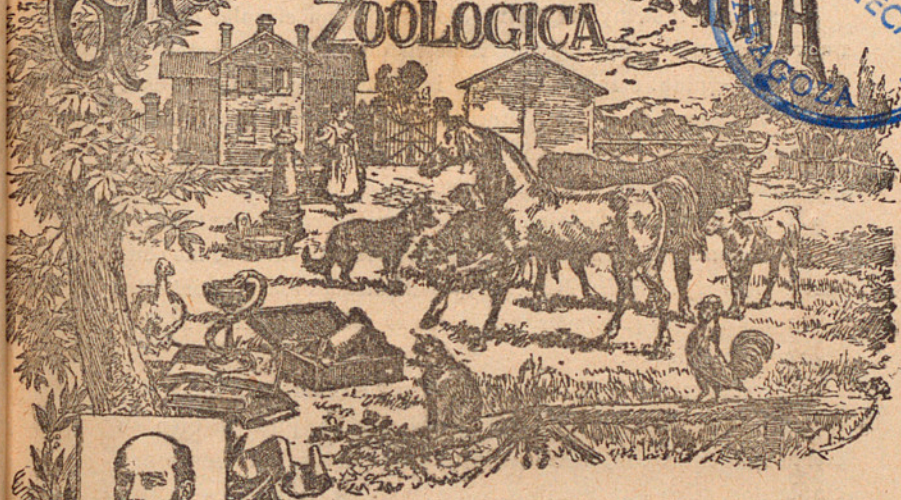


GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGIA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXX (4.ª época). 15 Febrero 1906. Núm. 4.º

LA PATRONATA CONTRA UN PATRIARCA

El ilustrado, el laboriosísimo, el Patriarca de la Inspección de carnes y maestro de los Inspectores españoles, el venerable y benemérito Profesor D. Juan Morcillo, que á pesar de sus setenta y ocho años de edad y cincuenta y cinco de ejercicio profesional aun sigue la lucha por la vida del modo gallardo que todos saben, nos escribe extensa y sentida carta, en la que revela toda

la amargura de su alma por la desconsideración de que ha sido objeto por parte de la *Patronata*. Véase la clase:

«Cuando se instituyó el Patronato recibí una circular de esta nueva institución pidiéndome relación de Profesores, etc. La envié en seguida, é indiqué que la inspección de carnes de esta ciudad la desempeñaba un Veterinario de segunda clase y de la Escuela libre de Valencia. Me contestaron que estaban dispuestos á hacer justicia y deseosos de servirme.

»Mandé á ese centro de *protección* del profesorado extensa carta citando cuantas Reales órdenes conozco... A esta carta se me contestó: «*Que según la ley Municipal, los Municipios están autorizados para nombrar sus empleados, por lo que no podía destituirse al Inspector de esa ciudad.*»

»Volví á escribir á la *benemérita* Junta del Patronato diciéndole que me citaban la ley Municipal á medias, pues si bien es cierto que estas corporaciones pueden nombrar libremente sus empleados, tales que escribientes, alguaciles, maceros, etc., los empleados profesionales tienen que nombrarlos sujetándose á las leyes vigentes que determinan la capacidad y condiciones de estos funcionarios técnicos.

»A esta argumentación mía me contestó el Patronato á secas y rotundamente lo siguiente: «*Lo que pide usted no puede ser.*» A esto contesté yo así: «*Convencido en vista de las razones que usted me expone en la suya.*» (No me daba ninguna.)

»Así quedó este asunto y no quise molestar más á tan *docta* corporación; pero después he leído que el Patronato ha reclamado contra la ilegalidad de los nombramientos de varios Veterinarios titulares de *Escuela libre*, como el de Játiba, al que el Patronato hace inviolable...

»No quiero molestarte más; te remito todo esto para que juzgues, con tu claro criterio, si el Patronato ha obrado bien ó mal, y si procede con justicia y legalidad.»

El juicio que nosotros hemos formado del Patronato lo hemos expuesto varias veces. En él hay personalidades dignísimas y amigos queridos nuestros, pero como entidad merece las más acerbos censuras, y la clase, que se va convenciendo de su inuti-

lidad, de su parcialidad y de sus desatenciones, debe pedir su destitución y votar nueva Junta.

¿Qué se puede esperar de una Junta de Patronato que mantiene un titular de *Escuela libre*, un Veterinario de segunda clase, en Játiba, donde hay varios ilustrados Veterinarios de primera clase, entre ellos el Patriarca de la Inspección, el Maestro de los Inspectores, el Profesor Morcillo Olalla, que citan los autores extranjeros como una autoridad en la materia?

LA REDACCIÓN.

PROFILAXIS DE LA VIRUELA OVINA

POR

D. DALMACIO GARCÍA É IZCARA

Variolización, suero-variolización é inmunización por el suero.

De cuanto queda expuesto en los artículos anteriores se deduce que la variolización del ganado lanar constituye en España una excelente medida profiláctica, á la cual se debe apelar en la forma que exponemos al final del último artículo. Que la variolización no se halla exenta de peligros es indudable; creemos, con Pourquier (1), que tanto en Argelia, como en nuestro país, la variolización tiene sus riesgos, hijos unas veces de prácticas viciosas, otras de condiciones de receptividad extraordinaria de las reses, ya por grandes oscilaciones de temperatura y, más aún, si las reses inoculadas se mojan. En estas circunstancias las generalizaciones suelen ser numerosas y no escasean los casos de viruela confluyente tan grave como la natural. Por fortuna, estos accidentes de la variolización, tan frecuentes en Francia, Alemania y otras naciones del Norte de Europa escasean en España, y si bien es cierto que el pasado año se lamentaron los ganaderos de Mérida del resultado de las inoculaciones, cúlpese á las prác-

(1) De la Clavelisation préventive des troupeaux africains. Ses dangers pour l'élevage français et algérien. *Revue Vétérinaire*, 1901, pág. 314.

ticas viciosas, á la ignorancia absoluta de las propiedades del virus varioloso y á la inobservancia de las recomendaciones que de consuno han dictado la ciencia y la práctica de esta operación. Pero sea de ello lo que quiera, hayan obedecido los fracasos á falta de pericia de los inoculadores, sean hijos de la exaltación del virus, dependan de la marcha irregular de la evolución de las pústulas ó de oscilaciones higrométricas ó termométricas, es lo cierto que debe evitarse por todos los medios posibles que ocurran tales accidentes.

Precisamente por ser en Francia y en otras naciones del Norte de Europa los efectos de la variolización menos eficaces que en España y en la Argelia, es por lo que ha tenido tantos detractores y por lo que se han apresurado á buscar un remedio que fuera capaz de inmunizar contra la viruela y no tuviera los inconvenientes de la variolización. ¿Dónde buscaron el remedio? En la sueroterapia. Desde el momento en que Richet y Hericourt (1888) demostraron que la *sangre procedente* de un perro al cual le habían inyectado repetidas veces cultivo de stafilococos, poseía la virtud de inmunizar á otros perros contra el mismo agente patógeno, quedaron puestos los cimientos del método sueroterápico con la creación de la *hemoterapia*. Bouchard demostró que en el suero sanguíneo se hallan todas las sustancias inmunizantes que existen en la sangre de los animales inmunizados, y con ello bastó para que fuera sustituida la hemoterapia con la *sueroterapia*, cuyas ventajas son tan evidentes que no necesitan demostración.

En 1890 Behring y Kitasato estudian las propiedades del suero de conejos, inmunizados unos contra el tétanos y otros contra la difteria, llegando á demostrar, claramente, que el suero de estos animales, mezclado *in-vitro* con la toxina producida por el bacilo de Nicolaïer ó con la del bacilo de Klebs-Löffler respectivamente, las neutraliza y hace perder sus propiedades toxígenas. Es más, esos autores comprobaron que el suero de ese modo obtenido producía iguales efectos que *in-vitro* en los organismos vivos, dando con ello origen al método profiláctico ó de inmunización por los sueros, tan fecundo en resultados y exento en absoluto de los peligros que llevan consigo las vacunas y los virus.

Aparte de no reproducir los sueros la enfermedad que con ellos se quiere prevenir —cual ocurre algunas veces con los virus ó vacunas— tienen los sueros otra ventaja, y es la de inmunizar rápidamente, lo cual es de suma importancia cuando tratamos de preservar un rebaño ó piara en el que la enfermedad contagiosa ha hecho su aparición. El suero inmuniza en horas; las vacunas tardan muchos días en conferir la inmunidad.

Estos notabilísimos hechos confirmados y ampliados por Vaillard y Roux, Tizzoni y Cantani, Yersin y otros sabios, han hecho de la sueroterapia un precioso y rápido método profiláctico y curativo. Díganlo si no los triunfos obtenidos en el tratamiento de la difteria, del tétanos, de la peste, de las streptococias, etc., triunfos que con justicia la Humanidad agradecida pagará haciendo perdurables los nombres de los sabios antes mencionados.

La Medicina veterinaria no podía permanecer inactiva ante descubrimientos tan notables y sin participar de los beneficios del nuevo método preventivo y curativo. Así vemos al eminente Nocard apresurarse á fabricar un suero antitetánico tan eficaz como el antidiftérico; á Lorenz y á Leclainche obtener un suero curativo y preventivo del mal rojo de los cerdos; á Kitt, Arloing, Vallée y Leclainche consiguiendo resultados parecidos contra el carbunco sintomático y la septicemia gangrenosa. También se obtienen sueros preventivos y curativos contra las streptococias de los animales y contra la peste bovina. Al insigne Ligniers corresponde el mérito de haber demostrado la naturaleza streptocócica del anasarca idiopático en el caballo, y el gran partido que se puede obtener contra tal enfermedad empleando el suero Marmorek; los Profesores Nicolle, Adil-bey y Refik-bey preparan un suero preventivo contra la peste bovina, con el que han salvado la vida á centenares de miles de grandes rumiantes. Por último, el gran Duclert logró obtener un suero con virtudes preventivas y curativo de la viruela ovina⁽¹⁾. Para ello tuvo como base el principio que sirve de fundamento á la sueroterapia y en el cual

(1) *Duclert: Le serum des sujets vaccinés contre la clavelée est preventif et curatif. C. R. de la S. de Biologie, 1896.*

está compendiado su alcance y explicado el funcionamiento del sistema. Toda substancia (toxina, veneno vegetal, diastasa, microbio, etc.) introducida en el organismo animal, produce en él cierta reacción que excita al organismo á la producción de otras substancias (antitoxinas, anticuerpos) encargadas de neutralizar á aquéllas como así lo realizan *in-vitro* y muchas veces *in-vivo*.

El autor, haciendo aplicación del sistema, quiso averiguar si el suero procedente de una res lanar que hubiera padecido y se hubiese salvado de un ataque de viruela maligna tenia ó no propiedades neutralizantes *in-vitro* é *in-vivo* del virus variólico ovino y, caso afirmativo, ensayarlo como remedio. De las investigaciones que Duclert llevó á cabo dedujo:

(Continuará.)

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

Programa de premios para el año 1906.

Esta Sociedad abre concurso sobre los temas siguientes:

PREMIO FERNÁNDEZ-CARO.— Tema: *Higiene de las industrias mineras.* — Necesidad de una disposición legislativa que garantice en lo posible la salud y la vida de los que se dedican á estos trabajos. — Bases para una reglamentación especial. Para este tema habrá un premio y un *accésit*. El premio consistirá en diploma de socio corresponsal y la suma de quinientas pesetas. El *accésit* en diploma de socio corresponsal. El Jurado podrá conceder las menciones honoríficas que estime convenientes.

PREMIO DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER UGARTE. — Tema: *El trabajo y la salud.* — Influencia reciproca de estos dos factores en la duración de la vida humana. Para este tema habrá un premio de quinientas pesetas, un *accésit* y menciones honoríficas en las condiciones expresadas en el anterior.

PREMIO DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA. — Tema: *Saneamiento de las poblaciones rurales.* — Medidas que deben adoptarse por parte del Estado y de los Municipios. Para este tema habrá un premio y un *accésit*. El premio consistirá en diploma de socio corres-

ponsal y una suma de *mil pesetas*. El *accésit* en diploma de socio corresponsal. Se concederán menciones honoríficas si lo estimara el Jurado.

PREMIO DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ SÁNCHEZ GUERRA. Tema: *El descanso dominical en sus relaciones con la Higiene*. Habrá para este tema un premio de *mil pesetas*, un *accésit* y menciones honoríficas en las mismas condiciones que para el anterior.

PREMIO Á LA MEMORIA DEL DR. D. EUSEBIO CASTELO. — Se abre un concurso en que podrán tomar parte todos los que sean ó hayan sido practicantes de las salas del Hospital de San Juan de Dios, del que fué decano el ilustre Dr. Castelo. El premio consistirá en la cantidad de *doscientas cincuenta pesetas*, que se otorgará al que reúna mayores servicios y méritos. Las condiciones del concurso son las siguientes: Ser ó haber sido, durante dos años cuando menos, practicante de las salas de sífilis del hospital de San Juan de Dios. Probar por medio de certificado suscrito por el Jefe facultativo del establecimiento su buena conducta, y méritos y servicios que hayan prestado y tiempo que han ejercido su cargo en el hospital. Estos documentos deberán presentarse al Secretario de la Sociedad de Higiene, Excmo. Sr. D. Mariano Belmás (Puerta del Sol, 9), desde el 1.º hasta el 30 de Septiembre del año corriente. El premio se adjudicará el día de la sesión inaugural del curso de 1906-1907 al que reúna mayores méritos.

PREMIO DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL VADILLO. — Tema: *La Higiene y las costumbres: su reciproca influencia*. Habrá para este tema un premio de *mil pesetas*, un *accésit* y menciones honoríficas en las mismas condiciones que para los anteriores,

PREMIO DEL EXCMO. SR. CONDE DE ROMANONES. — Tema: *La vida del obrero en España desde el punto de vista higiénico*. Habrá para este tema un premio de *mil pesetas*, un *accésit* y menciones honoríficas en las mismas condiciones que para los anteriores.

REGLAS GENERALES. — Todos los trabajos que se presenten al concurso se remitirán al Secretario general de la Sociedad, excelentísimo Sr. D. Mariano Belmás (Puerta del Sol, núm. 9, tercero), hasta el día 30 de Septiembre inclusive, de nueve á once de la mañana, no debiendo sus autores firmarlos ni rubricarlos ni

escribirlos con su propia letra, distinguiéndolos con un lema igual al del sobre de un pliego cerrado, lacrado y sellado que remitirá adjunto, y el cual contendrá su nombre y residencia. Las Memorias estarán escritas en castellano, francés ó italiano, y podrán aspirar á los premios todos los españoles ó extranjeros que cumplan las condiciones arriba expresadas. Los premios se adjudicarán en la solemne sesión de apertura de curso de 1906 á 1907. Los pliegos de las Memorias no premiadas se inutilizarán en la primera sesión de gobierno que se celebre después de la inauguración, á no ser que fueran reclamados oportunamente por sus autores. Las Memorias premiadas serán propiedad de la Sociedad, y no podrán ser publicadas por sus autores sin autorización de la misma. Ningún trabajo presentado podrá retirarse. Por acuerdo de la Junta Directiva. — Madrid 17 de Enero de 1906. — *El Presidente*, A. FERNÁNDEZ-CARO. — *El Secretario general*, MARIANO BELMÁS.

¡¡PROTESTEMOS!!

Dos impresiones, bien distintas por cierto, he recibido con la lectura (*que devoré*) del artículo *¡Condenado!*, suscrito por el señor Barcina, al que no tengo el honor de conocer, pero que desde hoy tiene todas mis simpatías y afectos.

La primera..., mas no, van asociadas. El desde ahora para mi simpático Barcina no ha mojado su pluma en el tintero común de los *felts*, y lo demuestra á satisfacción en la sabrosa auto-critica del juicio, pues en el precitado artículo no se sabe qué admirar más, si el desequilibrio y falseamiento del derecho en el punto que trata ó la brillantez y galanura de estilo que el *condenado* emplea.

Sin embargo, cada impresión deja lo suyo, y de mí, sé decir que, después de rendir culto y homenaje á la obra literariamente magistral, me queda amarguísimo acento, que se sobrepone, ¡y cómo no!, á la primera.

Protestemos todos enérgicamente de esa injusticia como lesión inferida, en la persona del compañero, á nuestra entidad en sus legítimos derechos.

Yo apelo, desde este rincón alcarreño, al espíritu de confraternidad y al instinto de conservación colectiva para que desaparezca ese dualismo de clase que tanto impide la consecución de nuestros ideales y salgan á relucir los más preclaros ingenios en defensa de ese hijo *condenado*.

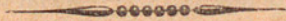
Que los señores de la Junta de partido y provincial en que reside ese colega, el Claustro de Profesores de las cinco Escuelas, la prensa profesional, los Colegios provinciales y todos los Veterinarios españoles, en fin, ratifiquemos en razonada instancia, como un solo individuo, la exposición que la GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA hizo en 15 de Febrero de 1901 á la Comisión de Codificación encaminada á sustituir el art. 591 del Código penal por el 343 del mismo, medio seguro de acabar con esos vampiros de las profesiones médicas, que nos roban lo poco que produce la parte profesional y la práctica del herrado, de la exclusiva competencia de la Medicina veterinaria, de cuya parte mecánica casi vive hoy.

Es igualmente de urgencia que el Colegio de Madrid presente en seguida la *Tarifa de honorarios* que se nos anunció y no la deje de la mano, para que no corra la misma suerte que la que se elevó el año 1899 al Ministro de la Gobernación, donde duerme sueño tranquilo.

Réstame tan sólo felicitar al Sr. Barcina enviándole un caluroso saludo, de paso que le ofrezco con toda sinceridad mi modesto concurso, haciéndole saber que con esta fecha mando, con un número de la GACETA, una notita al Presidente del Colegio y Veterinarios de esta Subdelegación, para que, conociendo el asunto, dirijan su adhesión al interesado.

CAYO SÁNCHEZ PAJARES

Buendía (Cuenca) 6-2-906.



V CONGRESO AGRÍCOLA DE CASTILLA LA VIEJA EN LEÓN

Designada esta ciudad en el *IV Congreso Agrícola* de Logroño, como lugar en que haya de verificarse el V de los que vienen celebrándose por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, y debiéndose tal designación á las reiteradas gestiones que en este sentido la Diputación provincial hizo ya en el III, que tuvo lugar en Salamanca, y, especialmente, en el próximo pasado de Logroño, es para nosotros, amén de un deber moral y de cortesía, una deuda de honor el procurar que el *V Congreso Agrícola* resulte, no sólo espléndido y lucido en su aparato y organización, sino principalmente que, por la amplitud é importancia de las materias que hayan de someterse á sus deliberaciones, ofrezca gran interés á los agricultores y á los técnicos y sean positivas, prácticas y fructíferas las enseñanzas que en él puedan recogerse para el bien de nuestra riqueza.

.....

Cuatro diferentes regiones, completamente distintas, con peculiares caracteres, con fisonomía propia y con manifestaciones totalmente diferentes en lo que á sus producciones concierne, constituyen nuestra provincia. Por una parte su árida y uniforme región melancólica de campos, que comprende los partidos, de Sahagún y Valencia de Don Juan, semejante á las de las provincias de Palencia, Valladolid y Zamora; sus ricas y fecundas riberas del Órvigo, del Bernesga, del Torío, del Porma, del Esla; la feraz y pintoresca región Berciana, de tan favorables condiciones de clima y suelo, y, en fin, la hermosa y paradisíaca región montañesa, comprendiendo los partidos de Riaño, La Vecilla y Murias de Paredes, y alguno de cuyos parajes, no sin lisonja, han sido calificados de *Suiza española*, ofreciendo indudables concomitancias, si el Bierzo, con parte de las provincias gallegas, las montañas con sus comarcas de Asturias y Santander.

De esta indiferente idiosincrasia regional se derivan importantes consecuencias para la agricultura. Los cereales son la pro-

ducción de la comarca campesina, como las leguminosas de las zonas ribereñas; en el Bierzo ha sido fuente inestimable de riqueza la producción vinícola á cuyo renacimiento deben encaminarse cuantos esfuerzos puedan utilizarse, así como otras, entre las que acaso en doble concepto figura el castaño, y en la montaña la abundancia y exquisitez de sus pastos, crean con la ganadería caballar, mular, vacuna, lanar y cabría, un venero de riqueza que, con razón, es envidia y orgullo de extraños y naturales.

No debe olvidarse tampoco que una extensa zona de nuestra provincia, por su naturaleza esteparia, es improductiva hoy, pero que tal vez mediante un adecuado cultivo forestal, ó ya por medio de posibles alumbramientos de aguas subterráneas, ó quizá mediante plantaciones propias para la alimentación de ganados pudiera acaso convertirse en fuente de riqueza lo que hoy es un erial miserable y abandonado.

De los diferentes cultivos que predominan en las varias regiones de nuestra provincia, y entre los que ocupa el primer lugar, sin duda el pratense, pues quizá la riqueza ganadera es la más importante de León, se deducen una porción de temas que convendría desarrollar en el futuro *Congreso*, no ya sólo sobre los mismos cultivos en sí, mas también sobre múltiples cuestiones que tienen inmediata relación con la agricultura.

.....

He aquí ahora algunos temas que esta Comisión ha juzgado importantes y somete á vuestra consideración para que, comparándolos entre sí, pueda hacerse una selección acertada:

- 1.º *Fomento de la ganadería de nuestra región en sus varias formas.*
- 2.º *Problema de la trashumación de ganados. ¿Es ésta conveniente ó perjudicial? En este caso, medios para convertir en estante el ganado trashumante.*
- 3.º *La Asociación de Ganaderos del Reino, ¿cumple bien su misión dedicando sus energías y sus recursos á velar por la conservación de las cañadas, cordeles, veredas, etc.? ó ¿debe destinarlas á empresas más útiles á la ganadería?*
- 4.º *Industrias derivadas de la ganadería en general.*
- 5.º *Industrias lácticas en particular.— Su importancia en nuestra*

región.—Medios y trabajos necesarios para conseguir y encaminar su progreso.

6.º Transformación y aprovechamiento de los terrenos esteparios. — Fauna y flora esteparias.

7.º Prados artificiales. — Su importancia y conveniencia. — Medios para su cultivo.

8.º Riegos. — Regularización de los regadíos actuales. — Aprovechamiento de aguas hoy perdidas. — Canalización, pozos artesianos, etc.

9.º Cultivo de plantas leguminosas. — Medios de aumentar y mejorar su producción.

10. Viticultura con aplicación á nuestro suelo. — Replantación. — Vinicultura.

11. Cultivo forestal y arboricultura. — Diferentes plantaciones forestales de aplicación á las varias comarcas de la región leonesa, y, especialmente, el pino, el castaño, el haya y el roble, el almendro y el algodonero.

12. Cómo pueden influir en el progreso agrícola de los pueblos, el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos.

a) Organización de servecios poco costosos, como compra de abonos, semillas, etc.

b) Organización de servicios que exigen grandes gastos, como viveros, granjas agrícolas, estaciones etnológicas, etc.

13. Medios de fomentar el establecimiento de pósitos, montes de piedad y cajas de ahorros, así como los sindicatos agrícolas, sociedades cooperativas, de seguros de cosechas y pecuarias, etc., etc. — Misión de las Corporaciones provinciales y municipales en este respecto.

14. Reformas jurídicas de importancia y urgencia mayores, en el derecho de propiedad rústica, administrativo, etc.

15. Sociología rural, aplicada especialmente á la organización de la propiedad y de la familia. — Comunismo agrario, absentismo, latifundios, etc.

.....

En los temas apuntados no se habla del desarrollo que en detalle habrá de darse á cada uno de ellos, porque no debemos constreñir hasta ese punto la libertad de los señores que se encarguen de redactar las respectivas ponencias, y porque además ellos, con

mayor conocimiento de causa, sabrán dar á las tesis correspondientes el desenvolvimiento más conveniente y acertado y determinar los puntos que cada una debe comprender.

Esperando, pues, su juicio y su consejo, esta Comisión da por concluida esta breve exposición de sus ideas sobre asunto tan trascendental, no sin hacer á usted presente su agradecimiento sincero por la peritísima é ilustrada cooperación que haya de prestarle, demostrando el interés que le merece el fomento de la riqueza agrícola de la provincia y el cariño con que ponga su saber y su diligencia á su servicio al contribuir al mejor éxito del *V Congreso Agrícola* de León.

Palacio Provincial, 30 de Noviembre de 1905. — La Comisión organizadora: EPIGMENIO BUSTAMANTE Y FRESNO, *Presidente*. — MARIANO F. BALBUENA GIRONDA. — JOSÉ S. F. CHICARRO. — CESÁREO DUEÑAS UREÑA. — ISAAC ALONSO. — PUBLIO SUÁREZ URIARTE, *Secretario*.

BIBLIOGRAFÍA

Pezzi. — *Fabricación militar de conservas.* — Un tomo de 240 páginas. Madrid 1905.

El laborioso Comisario de Guerra D. Rafael Pezzi ha publicado un interesante libro, en el que, con el título de *Fabricación militar de conservas*, trata con muy buen juicio y acierto del importante problema de la alimentación del soldado, si no descuidado en absoluto en nuestro país, no resuelto aún, acaso por no haberle dado la importancia que entraña, ó bien por haberlo considerado como problema militar exclusivamente, olvidándose de que es más bien un problema higiénico-administrativo-militar, que para resolverlo precisa tener muy en cuenta estos tres factores técnicos.

No hemos de hacer un análisis detenido del libro del Sr. Pezzi porque seríamos muy extensos y no disponemos de tiempo ni de espacio. Nos concretaremos á manifestar que aborda con gran

sentido práctico una cuestión de verdadera trascendencia y utilidad, que hace cinco ó seis años indicamos ó propusimos nosotros en una Memoria oficial: la creación de *Carnicerías militares*.

En seis capítulos, de la segunda parte de la obra, y con gran lujo de datos y detalles, se ocupa de la importancia de los mataderos y carnicerías militares, de la organización y servicios que rinden en el extranjero y la necesidad y utilidad que reportará su implantación en España para mejorar la alimentación del soldado y la del Oficial, que seguramente come hoy la carne á dosis homeopáticas, gracias á los elevados precios que alcanza en el mercado y á los *espléndidos* sueldos que disfruta, ya que, como dice el autor, «los mataderos militares asegurarán carne de superior calidad, como procedente de reses reconocidas esmeradamente por nuestros entendidos Veterinarios militares y á precio conveniente... y llegaría á las tropas vigilada muy de cerca por nuestros expertos Profesores Veterinarios en la res viva que se adquiere y en la carne que se trocea en el matadero para su entrega á los cuerpos...»

Y no se crea que el problema es de imposible resolución; es sencillo y hacedero tal como lo plantea y resuelve el Sr. Pezzi. Un poco de interés por parte de la Administración central de Guerra y el soldado ganaría un ciento por ciento en su alimentación y el Oficial podría comer *á diario* siquiera la mitad de la carne que comen los soldados de otros países.

Por apremios del tiempo hacemos gracia de infinidad de datos científicos que contiene este libro, que nos recuerdan estudios olvidados por la *oxidación* en que se tienen varias materias de la competencia del Veterinario militar, constreñido á la práctica rutinaria del abecé clínico, en perjuicio de cuantiosos y sagrados intereses del Ejército y de la Nación.

Felicítamos sinceramente al autor de *Fabricación militar de conservas*, nuestro ilustrado y querido amigo Rafael Pezzi, deseando que vea realizado su hermoso pensamiento, que es el nuestro.

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

Cátedras. — Se ha dispuesto de Real orden que se anuncie á traslación la cátedra de Operaciones, Apósitos y Vendajes, etc., vacante en la Escuela Veterinaria de Zaragoza, y para la de Fisiología é Higiene de Santiago, se nombra el Tribunal de oposiciones siguiente: *Presidente*, señor de la Villa; *Vocales*, señores Villar, Izcara, Alarcón, Moyano, Martín y Arciniega; *Suplentes*, Rubio, Fatigati, Garrote, González, Suárez y Molina.

De Guerra. — Han ascendido al empleo superior inmediato los señores Souto, Alonso (D. Leovigildo) y Jiménez. Destinados á la cuarta Remonta los señores Peñalver, Carballar, Carrillo y Simón. Por Real orden de 30 de Enero último se ha dispuesto que se destinen Veterinarios segundos en comisión á plazas de terceros, hasta que la proximidad de la extinción del excedente de aquéllos haga preciso convocar oposiciones. En el presupuesto de este año figura ya la nivelación del sueldo de los Veterinarios primeros en lugar de la gratificación; un Veterinario segundo para la Compañía de Aerostación, y Veterinarios terceros en todos los regimientos de Caballería, que son segundos, en 22 regimientos. Se consignan 4.000 pesetas para honorarios á Veterinarios civiles donde no existan militares.

Consumatum est. — El despojo de un legítimo derecho se llevó á cabo; cuatro compañeros privados de una propiedad particular; viudas y huérfanos que acaso un día pasen hambre. Se ha consumado la obra de iniquidad. Drama misterioso, profundamente inhumano, su estudio es de mucha penetración psicológica. ¡Allá se las haya con su conciencia el autor (ó sus inspiradores) que en esta ó en la otra vida obtendrá su merecido!

Colegio de Sevilla. — Se nos asegura que el verano último se constituyó el Colegio de Veterinarios de la provincia de Sevilla, de cuyo acto no teníamos noticia ninguna. Si es cierto, rogamos á nuestros amigos de allá nos lo manifiesten y digan si vive despierto ó dormido.

Varapalo á los Patronatos. — Por reciente Real orden se revoca la providencia del Gobernador de Ciudad Real dictada de acuerdo con la Patronata de Médicos titulares, relativa al contrato del Ayuntamiento del Tomelloso y los titulares, referente á la mejor distribución del servicio médico-municipal, para lo cual tienen la *exclusiva* las corporaciones municipales. No hay duda que

se *lucen y sirven para mucho* las Juntas de Patronato. Cada Real orden que va saliendo deja en lugar *airosísimo* á la perinclita Instrucción general de Sanidad y á sus ahijadas las Patronatas. ¡Y todavía hay quién cree que son una institución!!!

Ungüento japonés. — El laborioso y entendido Veterinario de Lebrija, D. Juan A. Doblado, ha compuesto un *ungüento japonés*, á base de cantaridina, con el jugo concreto del AKAMANTSU KI-IRO, que produce sorprendentes efectos como vesicante, resolutorio, fundente y revulsivo local, con acción sedativa y antiespasmódica por la parte de alcanfor que contiene. Botes de 0,65, 1,25 y 2,50 pesetas: por correo, certificados, 0,25 pesetas más. Descuentos de 20 á 25 por 100 pidiendo de un kilo en adelante.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA ⁽¹⁾

D. Nicolás Alonso, D. Ramón Alonso, D. Ramón Díez, D. Joaquín Saimpietro y D. Francisco Bembibre, 6 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.

D. Antonio Gil y D. Eduardo Romero, 6 pesetas, hasta fin de Julio de 1906.

D. José M. Bagán; D. Victor Cabré, D. Javier Oquiñena, don Manuel Pérez y D. Joaquín Monserrat, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.

D. Vicente Peiró, D. Guillermo Jiménez, D. Joaquín G. Roldán, D. Gregorio Arzoz, D. José Vizcaino, D. José P. Tienza, D. Cayo Sánchez, D. Eduardo Silva y D. Ramón Garangón, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.

D. Benito Gaité, 12 pesetas, hasta fin de Abril de 1906.

D. Pedro Aguinaga y D. Clemente Farrás, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1906.

D. Bernardo Salceda, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1904.

D. Pablo Olalla, D. José Negrete, D. Francisco Vilarta, D. Mariano Molins, D. José Rigal y D. Juan Alcañiz, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.

D. Juan A. Doblado, 9 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1905.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.